



ASAMBLEAS SUBSECTORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 10041, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

ASAMBLEA SUBSECTORIAL EDITORIAL

Ministerio de Cultura y Juventud, Centro Nacional de la Cultura, San José. Acta número ocho - dos mil veintiuno. Asamblea Subsectorial Editorial para elección de representantes ante la Asamblea Nacional para escogencia de miembros de la Comisión de Fiscalización de la Ley No. 10.041 Ley de Emergencia y Salvamento Cultural, publicada en el Alcance 211 al Diario Oficial La Gaceta 199 del 15 de octubre de 2021; con base en la Resolución Administrativa No. MCJ-DM-201-2021 de las 08:00 horas del 18 de octubre de 2021, publicada en el Alcance 215 al Diario oficial La Gaceta 204 del 22 de octubre de 2021.

Sesión celebrada a las 16:21 horas del lunes 8 de noviembre de 2021, por medio de la **plataforma ZOOM**. Lo anterior, en atención con la situación de emergencia nacional que vive el país por motivo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, y acatando la recomendación de las autoridades de Salud de evitar la reunión de personas que no pertenecen al mismo núcleo familiar.

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se procede a corroborar la existencia de quórum. Para esta Asamblea, y según el procedimiento señalado se inscribió únicamente la señora Evelyn Ugalde Barrantes, cédula de identidad No. 401620682.

Presentes en esta diligencia los siguientes funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud, como apoyo administrativo:

1. Betsy Murillo Pacheco, Asesora del Despacho de la Ministra.
2. Edwin Mauricio Luna Monge, Subjefe de la Asesoría Jurídica.
3. Sandra Catalina Cabezas Bolaños, Jefa del Departamento de Informática.

La funcionaria Murillo Pacheco solicita que la única miembro presente, muestre su documento de identificación para que en la grabación conste. Se confirma la participación de la señora Ugalde Barrantes, por lo que se cuenta con el Quórum de ley para efectuar la diligencia.

ARTÍCULO 2: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Para esta Asamblea, no se recibieron postulaciones por medio de los formularios habilitados por el MCJ.

Postulaciones realizadas en esta Asamblea:

1. Evelyn Ugalde Barrantes, cédula de identidad No. 401620682.
2. Rebeca Bolaños Cubillo, cédula de identidad No. 108470680.

La señora Ugalde Barrantes manifiesta su auto postulación y de la señora Bolaños Cubillo para la representación del Subsector Editorial en la Asamblea del Sector Cultura, que se efectuará el viernes 12 de noviembre de 2021.



ACUERDO No. 1: Se confirma la escogencia de las siguientes personas, como representantes del Subsector Editorial, para participar de la Asamblea Nacional del Sector Cultura:

Representante 1: Evelyn Ugalde Barrantes, cédula de identidad No. 401620682.

Representante 2: Rebeca Bolaños Cubillo, cédula de identidad No. 108470680.

ACUERDO FIRME.-

Sin más temas que tratar, concluye la sesión a las 16 horas 34 minutos del 8 de noviembre de 2021. El acta levantada se acompaña de la Grabación de la Sesión. El Subjefe de la Asesoría Jurídica certifica la legalidad de lo actuado y suscribe el presente documento dando fe de los acuerdos consignados. Es todo.-***

Edwin Mauricio Luna Monge
Subjefe Asesoría Jurídica